

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23619** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1411/2015, con NIG 4109142M20150002083, por auto de fecha 6/07/15 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor PUERTA ORIENTE, S.C.A., con CIF F-91225292.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. GERARDO SIGUERO MUÑOZ, con domicilio postal Sevilla en Avda. República Argentina n.º 26, 1ª, 41011, correo electrónico [gsguero@codeabogados.com](mailto:gsguero@codeabogados.com); tfno.: 954457382, fax: 954458167.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de julio de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150033339-1